



Grado en Psicología 25929 - Trabajo fin de Grado

Guía docente para el curso 2014 - 2015

Curso: 4, Semestre: 2, Créditos: 6.0

Información básica

Profesores

No están disponibles estos datos.

Recomendaciones para cursar esta asignatura

El Trabajo Fin de Grado (TFG) pretende que el estudiante adquiera una serie de competencias de la titulación hasta su máximo nivel. Es por ello especialmente recomendable realizarlo al final de la trayectoria de formación del estudiante. En todo caso, es requisito indispensable:

Requisito para cursar TFG:

- Tener **en febrero superados y reconocidos en el expediente académico 180 créditos** (150 créditos de Formación básica y Obligatoria + 30 créditos optativos).

Requisito para la defensa TFG:

- La **defensa** se realizará una vez que el estudiante haya superado el resto de materias o asignaturas que lleven a la obtención del título oficial, y dentro del curso en el que se hubiera matriculado o en el siguiente.

Nota: El requisito para poder cursar esta asignatura es tener superado y **reconocido en el expediente** el número de créditos especificado. Eso implica que el estudiante tiene que solicitar la inclusión de los créditos de actividades universitarias complementarias o de las asignaturas de contenido (troncales, obligatorias y optativas superadas en otra titulación o en programas de intercambio) de forma previa a los períodos de matrícula. De lo contrario puede ocurrir que a pesar de tener superados los créditos, al no figurar en el expediente académico, no se le permita cursar esta asignatura.

Toda la información y documentación sobre el TFG disponible en:

<http://teruel.unizar.es/secretaria/tfg.html?menu=secretaria>

Actividades y fechas clave de la asignatura

Elección de director/línea de TFG: antes del comienzo del segundo cuatrimestre se convocará a los estudiantes a un acto público en el que elegirán entre las líneas de TFG propuestas por cada profesor. El orden de elección vendrá determinado por el expediente académico (en caso de empate en las notas del expediente, elegirá en primer lugar el alumno/a que mayor número de créditos haya cursado).

Las líneas de TFG se anunciarán con suficiente antelación como para que el alumno acuda a dicho acto público con toda la información relevante.

Convocatoria de Junio:

- Finales de junio: depósito de la memoria
- Julio: defensa del TFG ante el tribunal

Convocatoria de Septiembre:

- Principios de septiembre: depósito de la memoria
- Final de septiembre/principios de octubre: defensa del TFG ante el tribunal

Convocatoria de Diciembre:

- Final de noviembre: depósito de la memoria
- Final de diciembre: defensa del TFG ante el tribunal

Las fechas clave de presentación de TFG pueden consultarse en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (<http://fcsh.unizar.es/>).

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:** Aplicación de los conocimientos teórico-prácticos adquiridos a lo largo de los estudios de grado a un campo teórico, investigador o de intervención específico.
- 2:** Desarrollo de un trabajo original de propuesta de investigación, intervención o análisis teórico.
- 3:** Exposición y defensa pública y ante tribunal de dicho trabajo.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

El TFG consistirá en un trabajo **autónomo, original e individual**. En el caso de que el alumno haya realizado o esté realizando el Prácticum, dicho trabajo podrá versar sobre algún aspecto de dicho Prácticum. El trabajo se materializará en una memoria o proyecto en forma escrita.

El TFG puede adoptar una de las siguientes modalidades:

- 1) Proyecto de investigación**
- 2) Revisión teórica sobre un tema específico**
- 3) Proyecto de intervención en un contexto particular**

A partir de sus intereses y motivaciones, **en el momento en que se cumpla con los requisitos en el apartado de "Recomendaciones para cursar esta asignatura" y dentro del periodo abierto a tal efecto**, el estudiante habrá de especificar en qué área y modalidad querrá realizar su TFG. Para ello deberá remitir a la Comisión de Prácticas y TFG del grado a través del coordinador de la titulación la **Ficha de Propuesta de TFG** debidamente cumplimentada

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

El Trabajo Fin de Grado debe verificar la adquisición por el estudiante de las destrezas y competencias generales descritas en los objetivos del título, junto a las destrezas específicas y transversales propias del título de Grado.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Desde el curso 2008/2009 la UZ ofrece la titulación de graduado en Psicología (titulación aprobada según consta en el B.O.E. núm. 54 de 2009, Sec. III, pág. 22696), que incluye la asignatura denominada Trabajo Fin de Grado de 6 créditos ECTS con carácter **obligatorio** cuya realización es imprescindible para obtener el título de graduado en Psicología.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

1:

El Trabajo fin de grado debe verificar la adquisición por el estudiante de las destrezas y competencias generales descritas en los objetivos del título, junto a las destrezas específicas y transversales propias del título de grado

El Trabajo fin de grado debe verificar la adquisición por el estudiante de las destrezas y competencias generales descritas en los objetivos del título, junto a las destrezas específicas y transversales propias del título de grado

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

La formación teórica y práctica que adquiere el estudiante a lo largo del Grado concluye con la elaboración y defensa de un trabajo de fin de grado que se realiza en la fase final del plan de estudios y que está orientado a la evaluación de competencias asociadas al título. Con el TFG se pretende que el estudiante pueda desarrollar hasta su máximo nivel algunas de las competencias generales y específicas, al mismo tiempo que muestra capacidad de reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje y sobre la disciplina.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1:

La evaluación del trabajo comprende varios **pasos y agentes**: evaluación del proceso y la memoria por parte del Director del TFG y evaluación de la defensa pública por parte del Tribunal Evaluador.

La nota final del TFG integrará en la misma un conjunto de aspectos que deben ser evaluados y que se

aplican a cada uno de los estudiantes durante el desarrollo de su trabajo a lo largo del semestre. Estos aspectos son los siguientes:

- Comunicación regular y pertinente durante el diseño y desarrollo del proyecto.
- Revisión bibliográfica: número y calidad de la literatura revisada y constancia de su comprensión.
- Elaboración del manuscrito: entrega en el plazo establecido, inclusión de todos los apartados establecidos por el director, contenidos, diseño metodológico y seguimiento del formato de presentación establecido.
- Presentación pública del trabajo final: realización de una actividad coordinada por la Comisión de Prácticas y TFG que implique una descripción y defensa del TFG. En esta actividad los miembros del tribunal podrán realizar preguntas al estudiante sobre el TFG que éste deberá responder.

Se ha construido un protocolo para la evaluación del TFG, con el objetivo de homogeneizar criterios y proporcionar una evaluación eficiente y objetiva del mismo.

En el **Protocolo de Evaluación** disponible en http://teruel.unizar.es/FileUpload/tfg_psicologia.pdf (ver **Tablas 1 y 2**) se describen las tareas asociadas a cada una de ellas y los resultados de aprendizaje a través de los cuales se valora si una competencia ha estado adquirida o no. Este Protocolo se divide en dos tablas:

Tabla 1. Protocolo de evaluación para el Director: el Director emitirá una calificación global con una puntuación máxima de **hasta 7 puntos**.

Tabla 2. Protocolo de evaluación para el Tribunal: el Tribunal emitirá una calificación global con una puntuación máxima de **hasta 3 puntos**.

El estudiante deberá aprobar ambas partes para superar la asignatura. En caso de superar únicamente una de las dos partes, la nota de la parte aprobada se guardará para la segunda convocatoria dentro del mismo curso académico.

Protocolo de evaluación

Tabla 1. Protocolo de evaluación para el Director

ETAPAS	TAREAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	Valoración de 0 a 3
1. Elección del tema (10%)	Identificar un tema	1) Se ha ofrecido una lista inicial de temas con diversas alternativas 2) Ha establecido unos criterios para la selección del tema 3) Ha identificado los descriptores clave del tema	0 1 2 3
	Establecer objetivos y plantear hipótesis de trabajo	4) Ha seleccionado referencias documentales adecuadas para la justificación de objetivos e hipótesis 5) Ha redactado las preguntas u objetivos de manera que orienten el desarrollo del trabajo	0 1 2 3
2. Planificación del trabajo (20%)	Identificar y organizar los elementos fundamentales del trabajo de final de grado	6) Ha delimitado el contexto de aplicación 7) Ha concretado los recursos y la metodología que es necesario utilizar en función de los objetivos	0 1 2 3
	Temporalizar las diferentes fases de realización del trabajo	8) Ha desarrollado el cronograma concretando los momentos clave de desarrollo del trabajo y se ha ajustado a él 9) Ha negociado el cronograma con su director/es de TFG,	0 1 2 3

3.Desarrollo del trabajo (30%)	Seleccionar las fuentes fundamentales para la construcción del marco teórico-referencial del TFG	10) Ha buscado en las bases bibliográficas más importantes en el ámbito de conocimiento en el que se adscribe su propuesta 11) Ha seleccionado la información relevante de la literatura revisada de acuerdo con los objetivos del TFG	0 1 2 3
	Integrar el conocimiento para construir el marco teórico	12) Ha integrado la información recogida más relevante 13) Ha situado el trabajo en el contexto de la literatura existente	0 1 2 3
	Recoger, analizar e interpretar los datos obtenidos ^[1]	14) Ha ejecutado el trabajo de campo/investigación 15) Ha analizado los resultados 16) Ha extraído conclusiones a partir de los resultados analizados 17) Ha determinado las posibles líneas futuras de investigación a partir de los resultados obtenidos	0 1 2 3
4. Entrega y presentación escrita (40%)	Comunicar de manera correcta la información	18) Ha finalizado la redacción completa del TFG siguiendo las pautas formales de la escritura académica 19) Ha evidenciado y fundamentado las aportaciones principales señalando su interés y su importancia 20) Ha utilizado los recursos más adecuados para hacer más comprensible la presentación (tablas, figuras, etc.) 21) Se ha ajustado a los criterios establecidos para la comunicación correcta de la información (estilo de citación y referencias APA)	0 1 2 3

[1] Este criterio será aplicable únicamente si el TFG es un trabajo de carácter aplicado-empírico.

Tabla 2. Protocolo de evaluación para el Tribunal

ETAPAS	TAREAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	Valoración de 0 a 3
--------	--------	---------------------------	---------------------

1. 1. Presentación pública	Comunicar de manera correcta la información (1/3)	40) Ha presentado de manera clara, estructurada y entendible el TFG 42) Ha evidenciado y fundamentado las aportaciones principales señalando su interés y su importancia 43) Ha utilizado los recursos más adecuados para hacer comprensible la presentación (tablas, figuras, etc.)	0 ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐
	Identificar y responder con solvencia a las cuestiones más significativas planteadas por los miembros del tribunal (1/3)	45) Ha contestado de manera adecuada las cuestiones propuestas por el tribunal 46) Ha dedicado más atención a las cuestiones más significativas 47) Se ha expresado con convicción y propiedad 48) Ha defendido críticamente sus planteamientos ante la mayoría de las objeciones planteadas	0 ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐
	Valoración global por el tribunal del trabajo presentado (1/3)		0 ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐

Protocolo de evaluación disponible en:

http://teruel.unizar.es/FileUpload/tfg_psicologia.pdf

Tasas de éxito

Información sobre tasas de éxito

Para conocer la tasa de éxito y de rendimiento de anteriores académicos se pueden consultar los siguientes enlaces:

Información de resultados Curso académico 2008/09

http://titulaciones.unizar.es/psicologia/infor_resultados.html

Información de resultados Curso académico 2009/10

http://titulaciones.unizar.es/psicologia/infor_resultados10.html

Información de resultados Curso académico 2010/11

http://titulaciones.unizar.es/psicologia/infor_resultados11.html

Normas de evaluación

Reglamento de normas de evaluación Unizar

Para más información consultar el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza: http://www.unizar.es/sg/doc/6.1.Evaluaciondefinitivodia24_001.pdf.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

El desarrollo del TFG constituye un conjunto de tareas, actividades y compromisos comunes a todos los estudiantes que deben ser evaluados de manera formativa. El TFG es una excelente oportunidad para que los estudiantes pongan en práctica competencias de la titulación y aprendan a elaborar un informe preciso, comprensivo y sistemático. Por esta razón entendemos que el TFG debe permitir generar una **memoria escrita** que será tomada como elemento fundamental para la evaluación del estudiante.

La **defensa** se realizará una vez que el estudiante haya superado el resto de materias o asignaturas que lleven a la obtención del título oficial, y dentro del curso en el que se hubiera matriculado o en el siguiente. Existirán dos **periodos de defensa pública** de trabajos ante tribunal, a continuación de las convocatorias de exámenes, la primera de junio y la segunda de septiembre. En caso de transcurrir estos dos periodos sin que se hubiera superado la defensa, el estudiante deberá volver a matricularse.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1:

Memoria escrita:

Normas básicas: se seguirá el formato APA, utilizando un tamaño de letra 12 y 1,5 de interlineado, con un máximo de 20 páginas incluidos tablas, gráficos y figuras (anexos aparte) y siguiendo una estructura general orientativa de: Portada, índice, introducción, desarrollo, conclusiones, referencias y anexos.

Depósito:

- 1) La memoria escrita del TFG se presentará en la Secretaría del Centro (Vicerrectorado del Campus de Teruel) dentro del periodo establecido por la Comisión de Prácticas y TFG.
- 2) Depósito electrónico: los TFG formarán parte del corpus bibliográfico de la UZ como resultado de la producción científica de sus estudiantes. A tales efectos existe un procedimiento para su depósito electrónico en el repositorio de documentos de la UZ (ZAGUAN: <http://zaguan.unizar.es>). Este trámite es **previo y obligatorio** a la defensa pública de los trabajos.

Tipo y Formato de los Ficheros: exclusivamente se presentarán ficheros de texto e imágenes estáticas según los formatos y directrices oficiales de la Universidad de Zaragoza, salvo que el contenido de la materia exija un formato dinámico.

Contenidos: en el TFG y sus anexos no se incluirán trabajos de terceros, debiéndose éstos ser citados bibliográficamente o incluyendo la dirección de Internet donde pueden consultarse.

Derechos de autor: el archivo de los trabajos fin de grado garantizará los derechos de autor que se establezcan en la legislación vigente. Los términos y detalles de la autorización se establecerán en impreso normalizado firmado por el autor.

2:

Defensa pública:

El TFG deberá presentarse públicamente en una actividad coordinada por la Comisión de Prácticas y TFG que implique una descripción y defensa del mismo. En esta actividad los miembros del tribunal podrán realizar las preguntas que considere al estudiante sobre el TFG que éste deberá responder.

Formato: presentación oral ante tribunal evaluador utilizando el soporte gráfico o audiovisual que considere y que deberá preparar con la suficiente antelación antes de la hora de inicio de la actividad.

Tiempo: máximo 10 minutos de exposición, tras la cual se pasará al turno de preguntas y respuestas.

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Las fechas clave de presentación de TFG pueden consultarse en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (<http://fcsh.unizar.es/>).

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada